

Informe de Avance del Organismo Público Local de Hidalgo en el desarrollo e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2017-2018

Julio 2018

Informe

Avance del Organismo Públicos Local de Hidalgo en el desarrollo e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2017-2018

Presentación.....	3
Desarrollo del seguimiento al esquema de implementación del PREP del OPL de Hidalgo.....	4
Seguimiento documental de los avances en materia de PREP por el OPL de Hidalgo	10
Visita al OPL de Hidalgo por parte del COTAPREP del INE para revisar los avances en materia de PREP	13
Informes semanales recibidos.....	14
Ejecución de simulacros.....	15
Conclusiones y recomendaciones.....	20

Presentación

A partir de la reforma constitucional en materia político-electoral del 10 de febrero de 2014 (fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación), se creó el Instituto Nacional Electoral (INE) como parte del rediseño del sistema electoral mexicano. En este sentido, uno de los objetivos principales del INE es homologar los estándares para organizar los procesos electorales federales y locales, y así garantizar altos niveles de calidad de la democracia electoral en México.

Conforme a lo anterior, el Consejo General del INE aprobó mediante el Acuerdo INE/CG661/2016 el Reglamento de Elecciones, así como sus modificaciones por medio del Acuerdo INE/CG565/2017 e INE/CG90/2018 del INE, mismas que tienen como objetivo regular las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, así como la operación de los actos y actividades vinculados al desarrollo de los procesos electorales. En este sentido, el reglamento en mención establece, en su artículo 354, numeral 1, que el INE dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), que lleven a cabo los OPL. En este marco, el 8 de septiembre de 2017 se suscribieron Convenios Generales de Coordinación y Colaboración entre el INE y los OPL para los Procesos Electorales Locales 2017-2018, que contemplan, entre otros aspectos, la coordinación en materia de PREP.

En este sentido, es que esta Unidad Técnica ha realizado un seguimiento puntual a cada uno de los OPL, a partir de los cuarenta y ocho documentos clave que deben enviar a UNICOM, los cuales se encuentran establecidos en el artículo 339, numeral 33, anexo 13, dichos documentos permiten identificar los principales avances en materia de PREP.

Por dicha razón, este informe tiene como objetivo principal mostrar el avance en la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 del OPL de Hidalgo. El periodo que reporta es del 18 al 30 de junio del presente año. En el primer apartado, se incluye una relatoría del seguimiento que se ha realizado al esquema de implementación que planteó el OPL de Hidalgo, a partir del mes de diciembre, y concluyendo con el envío de la licitación que hace el OPL del sistema para el PREP. En el segundo apartado se presenta una actualización del seguimiento documental del OPL, considerando los entregables que se debían remitir al INE en caso de que se contratara a un tercero, tomando en cuenta que es en este supuesto en el cual se encuentra el OPL una vez identificados los alcances de su licitación. El tercer punto, abarca brevemente los temas abordados en la visita al OPL de Hidalgo por parte del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) del INE, el pasado 11 de mayo de 2018. El cuarto apartado hace un resumen de los informes semanales remitidos por el OPL y del cronograma de actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP. Mientras que, el quinto y último punto, se incluye un resumen de la ejecución y desarrollo de los tres simulacros del PREP en la entidad. Derivado del seguimiento a los simulacros, en el último apartado se realiza una serie de recomendaciones.

Desarrollo del seguimiento al esquema de implementación del PREP del OPL de Hidalgo

En este primer apartado, se incluye una relatoría del seguimiento que se ha realizado al esquema de implementación y operación del PREP que el OPL de Hidalgo ha planteado en dos momentos. El primero momento, se refiere cuando informó que la implementación y operación sería responsabilidad de la Unidad de Informática del OPL y que no se otorgaría a terceros su coordinación. El segundo momento, es a partir de la publicación de la licitación para el desarrollo del sistema del PREP, lo que implica que el OPL es auxiliado por un tercero para implementar y operar el Programa.

30 de diciembre de 2017

El OPL informa que la implementación y operación del PREP se realizará a través de su Unidad de Informática.

El 30 de diciembre de 2017, por medio del oficio IEEH/CEPREP/008/2017¹, signado por el Lic. Uriel Lugo Huerta, Consejero Electoral del IEEH y Presidente de la Comisión Especial del PREP, el OPL de Hidalgo informó lo siguiente:

*“.....en ejercicio de sus atribuciones, ha decidido implementar y operar de manera propia el PREP a través de la Unidad de Informática con sus recursos humanos, materiales, procedimientos operativos, de seguridad y tecnologías de la información y comunicación que se establecen con esos fines, **sin que se pueda otorgar a terceros su coordinación**; en acompañamiento del Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP), así como de la Comisión Especial del PREP, como órganos encargados de asesorar y dar seguimiento a las actividades inherentes, respectivamente”.*

Lo anterior se remitió al INE en cumplimiento con lo establecido en el numeral 33, del anexo 13, del Reglamento de Elecciones en el que se establece que los OPL deberán remitir al Instituto, entre otros entregables, el documento por el que se determina que la implementación y operación del PREP se realizará únicamente por el OPL, o con el apoyo de un tercero.

¹ El oficio en mención se adjunta al presente como anexo 1

5 de abril de 2018

Se reitera que la implementación y operación del PREP se realizará por el OPL.

Derivado de un requerimiento realizado al OPL de Hidalgo, para que remitiera a esta Unidad Técnica la versión final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero; el 5 de abril, por medio del oficio IEEH/CEPREP/026/2018², signado por el Lic. Uriel Lugo Huerta, el IEEH respondió lo siguiente:

“En relación al oficio INE/UTVOPL/383/2018, se debe aclarar que en el inciso I, en donde se hace un atento recordatorio para la remisión de documentación faltante por parte de los OPL's, en el rubro “Versión final Instrumento con Tercero” donde se señala a HIDALGO, dicho faltante no aplica para este organismo electoral, en virtud de ser este instituto el encargado de la implementación y operación del programa, tal como se informó en el oficio número IEE/CEPREP/008/2017 de fecha 30 de diciembre de 2017.”

12 de abril de 2018

El OPL informa que está en proceso de licitación la aplicación móvil que se utilizará para la digitalización de las Actas PREP dese la casilla.

En respuesta al oficio INE/UNICOM/1840/2018, por el cual se requirió a los OPL faltantes que remitieran la ficha técnica y el manual de usuario de la solución tecnológica que utilizarían para implementar la digitalización de las Actas desde la casilla, el 12 de abril de 2018 por medio del oficio IEEH/PRESIDENCIA/187/2018³, signado por la Lic. Guillermina Vázquez Benítez, Consejera Presidenta del IEEH, se indicó lo siguiente:

*“.....me permito informar que toda vez que **estamos en proceso de licitación de la aplicación móvil** que se implementará para la digitalización de las Actas PREP desde la casilla, aún no se cuenta con la ficha técnica y el manual de usuario de dicha aplicación que se solicitan remitir; sin embargo, se harán llegar al momento de contar con ellos”.*

En este sentido, en el oficio remitido por el OPL, no se indicó que la licitación mencionada contemplaba algún módulo adicional del sistema operativo del PREP.

23 de abril de 2018

El 23 de abril de 2018, derivado del monitoreo que se realiza a los sitios web de los OPL, se detectó que en la

² El oficio en mención se adjunta al presente como Anexo 2.

³ El oficio en mención se adjunta al presente como Anexo 3

página del IEEH se publicaron las bases para la licitación Pública Nacional no. LP-IEE-004/2018⁴. Derivado de la revisión del documento, se observó que, adicionalmente a la aplicación móvil para digitalizar desde la casilla, la licitación incluye los siguientes bienes objeto:

Tabla 1. Bienes objeto de la licitación

Partida	Bien requerido
1	Desarrollo de la Aplicación Móvil para la digitalización de actas a través de dispositivos Android desde Casilla
2	Desarrollo del Sistema Integral del Programa de Resultados Electorales Preliminares
3	Adquisición de materiales para habilitación de instalaciones para el PREP
4	Arrendamiento de dispositivos móviles

En lo referente a la partida 2, se puede observar que se incluye el desarrollo de los módulos de digitalización, verificación, transmisión, resguardo y publicación de las Actas, es decir, el alcance de la participación del tercero va más allá del desarrollo de la aplicación móvil, se extiende sobre todos los módulos del sistema informático del PREP del que dependerán las distintas fases del Proceso Técnico Operativo del Programa. Por su parte, en la partida 3 se incluyen componentes de infraestructura tecnológica para la operación del Programa.

Debido al alcance de la licitación mencionada, el OPL de Hidalgo está requiriendo de la contratación de un tercero para la implementación y operación del PREP; situación que no fue informada de manera oficial y oportuna a esta Unidad Técnica, lo cual impidió la revisión de los proyectos de anexos técnicos para la licitación y la emisión de observaciones y recomendaciones por parte de UNICOM, particularmente en lo referente al desarrollo del sistema informático y la infraestructura tecnológica y el cronograma para llevar a cabo estas actividades. De igual forma, llama la atención que el calendario de la licitación presenta fechas muy justas para la realización de todas las actividades que contempla el Programa, mismo que debe estar funcionando y parcialmente auditado durante los simulacros previos al día de la jornada electoral.

8 de mayo de 2018

De conformidad con el artículo 354, numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones, por el que se establece que el INE dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de implementación y operación del PREP, que los OPL lleven a cabo, esta Unidad Técnica ha emitido recomendaciones y observaciones derivadas del análisis realizado a la documentación correspondiente a la convocatoria a la licitación pública nacional No. LP-IEE-

⁴ La convocatoria en mención puede revisarse en el siguiente vínculo http://ieehidalgo.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=248&Itemid=103

004/2018 en materia de "Desarrollo de software, insumos y materiales a ocupar para el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en Hidalgo".

En este sentido, mediante el oficio INE/UNICOM/2503/2018 se remitieron dichas observaciones y recomendaciones⁵ al OPL de Hidalgo. Dentro de las observaciones se destacan las siguientes:

- ✓ Se recomienda al IEEH que considere la proximidad de la Jornada Electoral en cuanto a los riesgos que se corren al comenzar con la implementación del Programa con un margen muy reducido en caso de algún desfase en el cronograma establecido. En este tenor, es de vital importancia considerar que **el proceso de auditoría del sistema informático deberá ejecutarse, sobre todos los módulos del sistema informático, previo al inicio de los simulacros**, de acuerdo con el numeral 9, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.
- ✓ En la documentación relativa a la licitación en comento, falta establecer el Modelo Operativo y de responsabilidades, es decir, cómo van a operar y quiénes son responsables de los diferentes procesos y funciones; especificando las funciones y responsabilidades del OPL y las del Licitante. **El modelo operativo debe apegarse en su totalidad al Proceso Técnico Operativo** aprobado por el Órgano Superior de Dirección del IEEH mediante el acuerdo IEEH/CG/007/2018.
- ✓ **Falta definir claramente cuáles son los entregables intermedios** (diagramas operativos, flujos de información, listado de funcionalidades) que deberá proporcionar el licitante ganador; incluyendo la fecha de término de cada uno, de otra manera es complicado tener certeza sobre el avance del proyecto.
- ✓ Se recomienda al OPL **definir detalladamente las características de los servicios y de los bienes a contratar, dado que se detecta a lo largo de documento esta falta de precisión**, lo que puede generar que no se obtengan los bienes y servicios necesarios para la implementación y operación del PREP. Esto también repercute en la forma de cómo valorar los servicios ofrecidos por los oferentes en la licitación, dado que los requerimientos, como están planteados actualmente, se pueden cumplir con variaciones muy amplias.

Adicionalmente, en el oficio en mención se hicieron recomendaciones y observaciones al Cronograma de Actividades del PREP para el Proceso Electoral Local 2017-2018 del OPL de Hidalgo remitido a través del oficio IEEH/CEPREP/031/2018. Las observaciones se centraron en los tiempos ajustados para llevar a cabo la auditoría al sistema informático y a la infraestructura tecnológica del Programa.

⁵ Las observaciones a la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LP-IEE-004/2018 que esta Unidad Técnica realizó, se adjuntan al presente como Anexo 4.

18 de mayo de 2018

El IEEH remitió de manera oficial el fallo derivado de la mencionada licitación hasta el 18 de mayo de 2018, a través del oficio IEEH/CEPREP/041/2018, resultando adjudicadas las siguientes empresas

Tabla 2. Fallo de la licitación

Partida	Bien requerido	Empresa
1	Desarrollo de la Aplicación Móvil para la digitalización de actas a través de dispositivos Android desde Casilla	Servicios Empresariales P.I.G.P.E.E, S.A. de C.V.
2	Desarrollo del Sistema Integral del Programa de Resultados Electorales Preliminares	Intellisoft Technologies, S.A. de C.V.
3	Adquisición de materiales para habilitación de instalaciones para el PREP	Carlos Rico Tapia
4	Arrendamiento de dispositivos móviles	Servicios Empresariales P.I.G.P.E.E, S.A. de C.V.

Actualmente, el sistema informático del PREP se encuentra en etapa de pruebas y aseguramiento de control de calidad del software, para su instalación en los equipos de cómputos y terminales de captura remota destinadas para tal efecto, de conformidad con el **Informe del mes de mayo sobre el avance en la implementación y operación del PREP**, remitido mediante el oficio IEE/CEPREP/059/2018, el pasado 05 de junio de 2018.

En lo que respecta a la aplicación que se utilizará para la digitalización de las Actas desde casilla no se describen avances. Por otro lado, tampoco se ha recibido la Ficha Técnica y el Manual de Usuario, el cual fue solicitado a través del oficio INE/UNICOM/3141/2018 el 31 de mayo de 2018. Cabe resaltar, que la entrega de la aplicación por parte de Servicios Empresariales P.I.G.P.E.E, S.A. de C.V. al OPL de Hidalgo tenía como fecha límite el 4 de junio del año en curso.

Seguimiento documental de los avances en materia de PREP por el OPL de Hidalgo

El artículo 339 del Reglamento de Elecciones, así como el numeral 33 de su anexo 13, definen una lista de cuarenta y ocho documentos clave⁶ que los OPL deben remitir al Instituto y que permiten identificar los principales avances en materia de PREP. En este sentido, por lo que hace al seguimiento de la evidencia documental, respecto de los avances en material del PREP por parte del OPL de Hidalgo, el OPL de Hidalgo debió remitir treinta y siete de los cuarenta y ocho documentos establecidos por norma⁷.

A continuación, se presenta el seguimiento documental y la comunicación oficial que se ha tenido con el OPL de Hidalgo, así como los requerimientos y observaciones que, en su momento, esta Unidad Técnica le hizo llegar.

Cabe señalar que, derivado de la revisión a la convocatoria en el cual se indica que el OPL realizará la contratación de los distintos módulos de su sistema informático del PREP, se ha actualizado la tabla de cumplimiento de entregables, agregando aquellos que se debieron remitir en caso de la contratación de un tercero y, debido a que no fueron remitidos en tiempo, porque no informaron de dicha contratación, esos entregables quedarán reportados como no remitidos al INE.

Tabla 3. Resumen de entregables remitidos por el OPL de Hidalgo

Número	Entregable	Estatus
1	Informe del mes de noviembre sobre el avance en la implementación y operación del PREP	●
2	Acuerdo por el que se designa o ratifica a la instancia interna responsable de coordinar el PREP	●
3	Acuerdo por el que se integra el Comité Técnico Asesor del PREP	●
4	Plan de trabajo y calendario de sesiones del Comité Técnico Asesor del PREP	●
5	Proyecto de Acuerdo por el que se determina el proceso técnico operativo	●
6	Informe del mes de diciembre sobre el avance en la implementación y operación del PREP	●

⁶ La lista completa de documentos que deberán de ser entregados por los OPL se encuentra en el anexo 1 del presente informe.

⁷ La fecha de corte es al 22 de junio. En este sentido, durante el mes de junio los OPL habrán tenido que remitir un total de 42 entregables.

Número	Entregable	Estatus
7	Documento por el que se determina que la implementación y operación del PREP se realiza únicamente por el OPL, o con el apoyo de un tercero	●
8	Primer estimado de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen	●
9	Proyecto instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP	●
10	Proyecto de prototipo navegable de sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la operación del PREP	●
11	Proyecto de Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD y, en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación	●
12	Proyecto de Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso CCV	●
13	Informe del mes de enero sobre el avance en la implementación y operación del PREP	●
14	Final Acuerdo por el que se determina el proceso técnico operativo	●
15	El o los candidatos a entes auditores, así como la síntesis de su experiencia en materia de auditorías	●
16	Segundo estimado cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen	●
17	Proyecto de Instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor	●
18	Informe del mes de febrero sobre el avance en la implementación y operación del PREP	●
19	Versión final instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP	●
20	Prototipo navegable de sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la operación del PREP	●
21	Versión final Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD y, en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación	●
22	Final Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso CCV	●
23	Designación del ente auditor	●
24	Proyecto de Plan de Seguridad y Continuidad	●
25	Informe del mes de marzo sobre el avance en la implementación y operación del PREP	●
26	Versión final Instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor	●

Número	Entregable	Estatus
27	Proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares	●
28	Proyecto de Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos	●
29	Proyecto de Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases datos que contengan los resultados preliminares	●
30	Proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares	●
31	Informe del mes de abril sobre el avance en la implementación y operación del PREP	●
32	Versión final de Plan de Seguridad y Continuidad	●
33	Versión final Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares	●
34	Versión fina Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos	●
35	Versión final Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases datos que contengan los resultados preliminares	●
36	Versión final Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares	●
37	Informes del mes de mayo sobre el avance en la implementación y operación del PREP.	●
38	Instrumento jurídico, celebrado con motivo de la convocatoria o invitación directa a difusores del PREP, siempre y cuando se tengan difusores oficiales, en caso contrario, el documento por el que se informa que el "EL OPL" será el único que publique los resultados electorales preliminares.	●
39	Lista de difusores oficiales.	●
40	La dirección electrónica de publicación del PREP que será utilizada durante la operación del Programa.	●
41	Final estimado cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen.	●
42	Informe general del desempeño en todos los simulacros.	●
Total		40/42



Referencias:

El círculo verde (●) refiere que el entregable ha sido remitido al INE y cuyo contenido cumple con lo establecido. El círculo amarillo (●) refiere a que el entregable fue remitido, pero se generó alguna observación relevante derivada del análisis del contenido. El círculo rojo (●) refiere a que el entregable no ha sido remitido al Instituto a la fecha de corte del presente informe.

Como puede apreciarse en la Tabla 3, el IEEH ha remitido al INE 40 de los 42 documentos considerados, sin embargo, tanto el Proyecto como la versión final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP, están pendientes de remisión, y en ambos casos representan **definiciones vitales** para la correcta implementación del PREP, por lo que es preciso indicar que, existen retrasos importantes en el desarrollo del sistema informático del Programa.

Asimismo, puede observarse que tanto los prototipos navegables, como los Planes de Seguridad y Continuidad, han generado observaciones relevantes. En el caso de los prototipos, la principal observación se debe a que el OPL de Hidalgo no se apega cabalmente a las plantillas remitidas por el INE, y en el de los Planes, debido a que se observó que faltaba robustecerlos en función a los activos críticos para el PREP, así como el hecho de que consideraran algunos escenarios de riesgo.

Visita al OPL de Hidalgo por parte del COTAPREP del INE para revisar los avances en materia de PREP

Con la finalidad de robustecer los trabajos de seguimiento a los PREP locales, y en cumplimiento a las modificaciones del artículo 342, numeral 2, del Reglamento de Elecciones, el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) del INE, realizó la visita correspondiente al OPL de Hidalgo el pasado 11 de mayo de 2018. En dicha reunión también se encontraron presentes la Consejera Presidenta del OPL, el Consejero que preside la Comisión Especial del Programa, el titular de la Unidad Técnica de Informática y los integrantes del COTAPREP Local; por parte del INE el Vocal Secretario de la Junta Local en la entidad, tres integrantes del COTAPREP del INE y dos de sus asistentes, dos funcionarios de UNICOM, la Analista de Enlace Regional y la Coordinadora Estatal del PREP Federal del INE en la entidad.

Los temas abordados en la reunión fueron los siguientes:

- ✓ Se presentó el organigrama del funcionamiento de los CATD y CCV y se explicó que el OPL emitirá una convocatoria en medios locales y en sus redes sociales para que el personal interesado participe en las

- actividades que se desarrollan en éstos.
- ✓ Se explicó que el alcance de la aplicación PREP Casilla es de un 22.1%, es decir, que se pretende emplear la aplicación en 839 de las 3,787 que se instalarán en el estado de Hidalgo. Se mencionó que la aplicación se utilizará en las casillas más lejanas a las sedes de los Consejos Distritales Locales, con el propósito de tener la información lo antes posible.
 - ✓ Los integrantes del COTAPREP del INE hicieron recomendaciones referentes a la auditoría al sistema informático y a la infraestructura tecnológica del Programa debido a que el proyecto de instrumento jurídico presentaba una serie de métricas de evaluación que ya están desactualizadas. En este sentido, el OPL de Hidalgo mencionó que, se atendieron las observaciones que UNICOM realizó al proyecto de instrumento jurídico con este auditor y que estas métricas fueron actualizadas de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales en la materia. De igual forma, se hicieron recomendaciones para que se garantice la auditoría debido a que el cronograma es muy ajustado debido a la licitación del sistema del Programa, el cual será desarrollado por un tercero.
 - ✓ El fallo de la licitación para el desarrollo integral del sistema del PREP. En este sentido, las autoridades del OPL mencionaron que ya se tenía a la empresa ganadora de la licitación. A pesar de ello, y debido a trámites administrativos, no se informó quién fue la empresa ganadora de la licitación. De igual forma, se hicieron recomendaciones para que el OPL de Hidalgo tenga claro los entregables que el tercero que lo auxilia debe remitir para cumplir con los tiempos que se establecen en su cronograma de actividades.
 - ✓ El COTAPREP Local presentó el Plan de Seguridad y Continuidad, los integrantes del COTAPREP del INE recomendaron que es necesario que se garantice la continuidad de la información. También se recomendó verificar la metodología que se propone en el proyecto del documento.
 - ✓ Otro de los temas abordados fue el referente a los simulacros. Se recomendó que, para ellos, no es necesario la impresión a color de las Actas, pero que se respete el formato aprobado por el Instituto. También se precisó que para los simulacros se deben contar con mecanismos de seguridad para darles un adecuado manejo a estas Actas.

Como parte del seguimiento que realiza esta Unidad Técnica a las actividades llevadas a cabo por parte del OPL de Hidalgo, se solicitó el envío del cronograma de trabajo ajustado a los resultados de la licitación pública, así como un informe semanal de los avances en la implementación y operación del PREP (incluyendo los avances en el desarrollo del sistema informático).

Informes semanales recibidos

Posterior a la visita de seguimiento realizada por el COTAPREP del INE al OPL de Hidalgo, se ha recibido únicamente un informe semanal, remitido mediante el Oficio No. IEEH/CEPREP/056/2018 el 29 de mayo del año en curso.

En dicho informe se notifica el fallo derivado de la Licitación Pública Nacional No. LP-IEE-004/2018 relativa al Programa de Resultados Electorales Preliminares. Asimismo, en el mencionado informe se comunica que el software del Sistema Integral del PREP, se encuentra desarrollado, en etapa de pruebas y aseguramiento de control de calidad del software. Mientras que los dispositivos móviles y la aplicación móvil están pendientes de entrega por parte del proveedor.

Por otro lado, se notificó que se han realizado las instalaciones y adecuaciones de la red de cómputo y eléctrica, en los 18 Consejos Distritales Electorales que fungirán como Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y Centros de Captura y Verificación (CCV).

En lo que respecta a la auditoría del PREP, se informa que el pasado 25 de mayo, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre el OPL de Hidalgo con el Coordinador del Centro de Desarrollo Tecnológico de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). En dicha reunión, se discutieron aspectos del plan de pruebas de la auditoría al PREP, así como otros detalles operativos.

Cronograma de Actividades del PREP

En la última actualización del Cronograma de Actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del estado de Hidalgo, remitido mediante el oficio No. IEEH/CEPREP/041/2018 se identifica un ajuste en las fechas de inicio y fin de algunas actividades en la implementación, operación y desarrollo del sistema informático del PREP, en contraste con el Cronograma remitido mediante el oficio No. IEEH/CEPREP/031/2018. Cabe resaltar que esta modificación contempla el término de actividades como adecuaciones técnicas de servidores y equipos de comunicación, definición de difusores oficiales, capacitación de personal previo al inicio de los simulacros.

Asimismo, a la fecha de remisión, el 18 de mayo de 2018, el OPL del estado de Hidalgo indica un avance del 75% del software del sistema PREP, en tanto que la aplicación móvil para la digitalización de Actas PREP desde casilla cuenta con un 60% de avance.

En lo que respecta a la auditoría del sistema informático, se observa que en el Cronograma de Actividades del PREP no establece los plazos en los que la Facultad de Estudios Acatlán y su Centro de Desarrollo Tecnológico, llevarán a cabo todas las fases del proceso de auditoría, las cuales deberán ejecutarse sobre todos los módulos del Sistema Informático previo al inicio de los simulacros, de acuerdo con el numeral 9, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.

Ejecución de simulacros

De conformidad con el artículo 346, numeral 3, del Reglamento de Elecciones, los OPL deberán realizar como mínimo, tres simulacros durante los tres domingos previos al de la jornada electoral, con el objeto de replicar en su totalidad, la operación del PREP, desarrollando cada una de las fases del Proceso Técnico Operativo en el orden establecido.

Dando cumplimiento a lo establecido en la norma, el OPL de Hidalgo ha llevado a cabo los tres simulacros previstos los pasados 10, 17 y 24 de junio. En la siguiente tabla se muestran algunos de los principales detalles de los simulacros del PREP en la entidad.

Tabla 4. Detalle de los simulacros del PREP del OPL de Hidalgo

Fecha de Ejecución	Hora de inicio	Duración Aproximada	Actas Esperadas	Total de CATD	Total de CCV ⁸
10 de junio 2018	18:00 horas	4 horas	3,806	18	19
17 de junio 2018	18:00 horas	4 horas	3,806	18	19
24 de junio 2018	12:00 horas	5 horas	3,806	18	19

El escenario de implementación de los simulacros contó con condiciones de operación muy similares: duración aproximada, el total de actas esperadas, Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y Centros de Captura y Verificación (CCV) habilitados. Sin embargo, durante el primer simulacro únicamente se logró un porcentaje de avance del 18.05%.

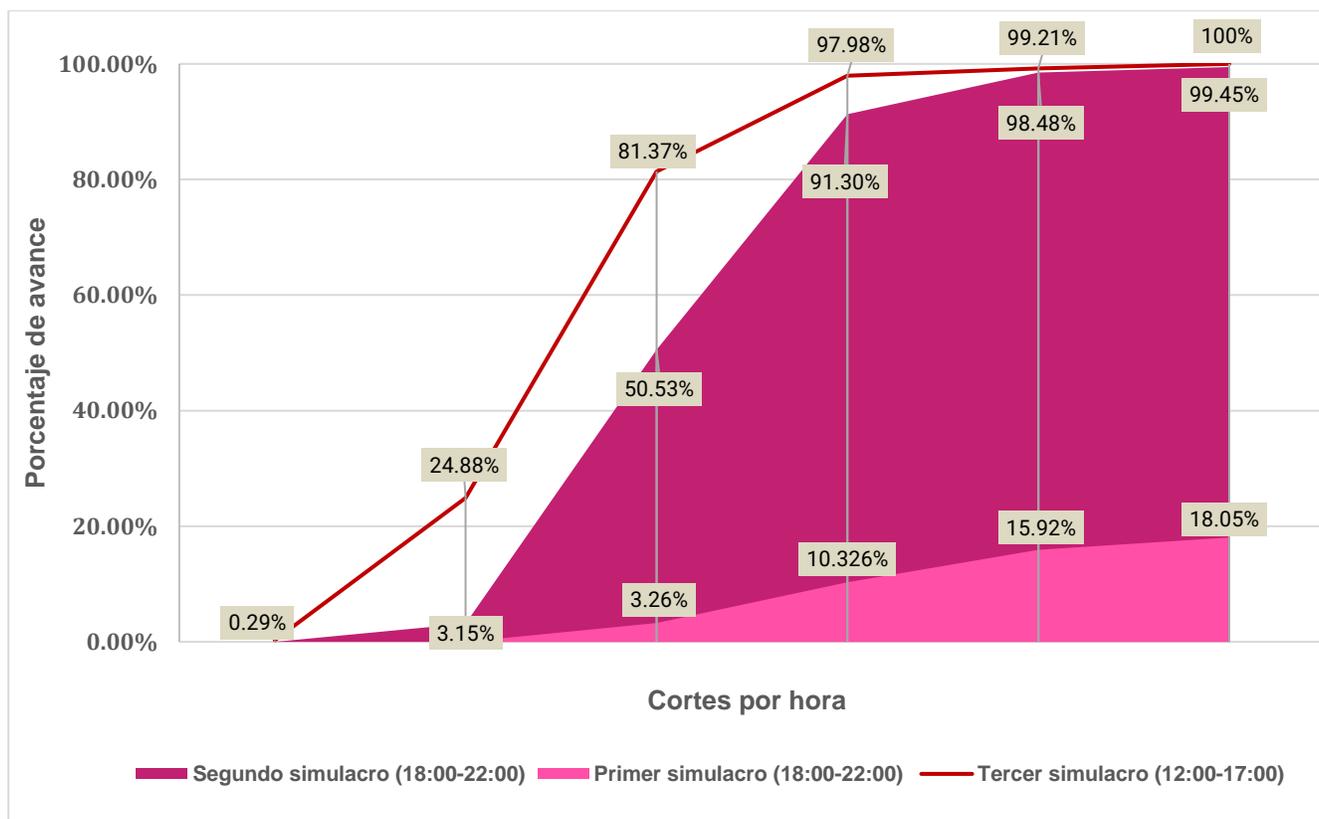
Dentro de los principales problemas identificados en la operación del primer simulacro del PREP, se reportan las siguientes incidencias:

- ✓ La lectura del código QR en la Acta PREP no se logró identificar, lo que llevó a los capturistas a realizar el procedimiento manualmente.
- ✓ Los capturistas se centraron en la captura de las Actas de Casillas Básica y Contiguas 1, descartando el resto de tipos de casilla (extraordinaria y especial).

⁸ El Acuerdo de Proceso Técnico Operativo indica que dichos Centros de Captura y Verificación (CCV) se refieren al área específica dentro de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) donde se realizarán las fases de captura y verificación. Asimismo, a través del Acuerdo IEEH/CG/013/2018 el OPL del Estado de Hidalgo determina que para efectos de tener mayor control y operatividad del Programa se instalará, en su caso, un CCV en el Centro Estatal de Cómputo ubicado en las oficinas centrales del OPL.

- ✓ En la visita a los 3 de 18 CATD a los que asistió la Analista de Enlace Regional, fue posible notar que el personal no conoce todos los escenarios del manejo de las actas con inconsistencias que se pueden presentar.
- ✓ Las coaliciones y candidaturas comunes registradas para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 del estado, no coincidían en el sistema de captura.
- ✓ En el seguimiento al portal de publicación de los resultados electorales preliminares se identificó que las imágenes de las Actas no se encontraban disponibles desde el momento en que se dio inicio a la publicación.
- ✓ La base de datos descargable con los resultados preliminares para las Diputaciones Locales se dividía en dos archivos, Diputaciones de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, lo que resultaba en el cálculo incorrecto de variables como la participación ciudadana, porcentaje de Actas contabilizadas, entre otras variables.
- ✓ Durante el primer simulacro, no se contempló el uso de la aplicación PREP Casilla.
- ✓ No se contaba con la contratación del 100% de los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE).

Gráfica 1. Avance durante operación de los simulacros



Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada en el sitio de publicación del OPL de Hidalgo.

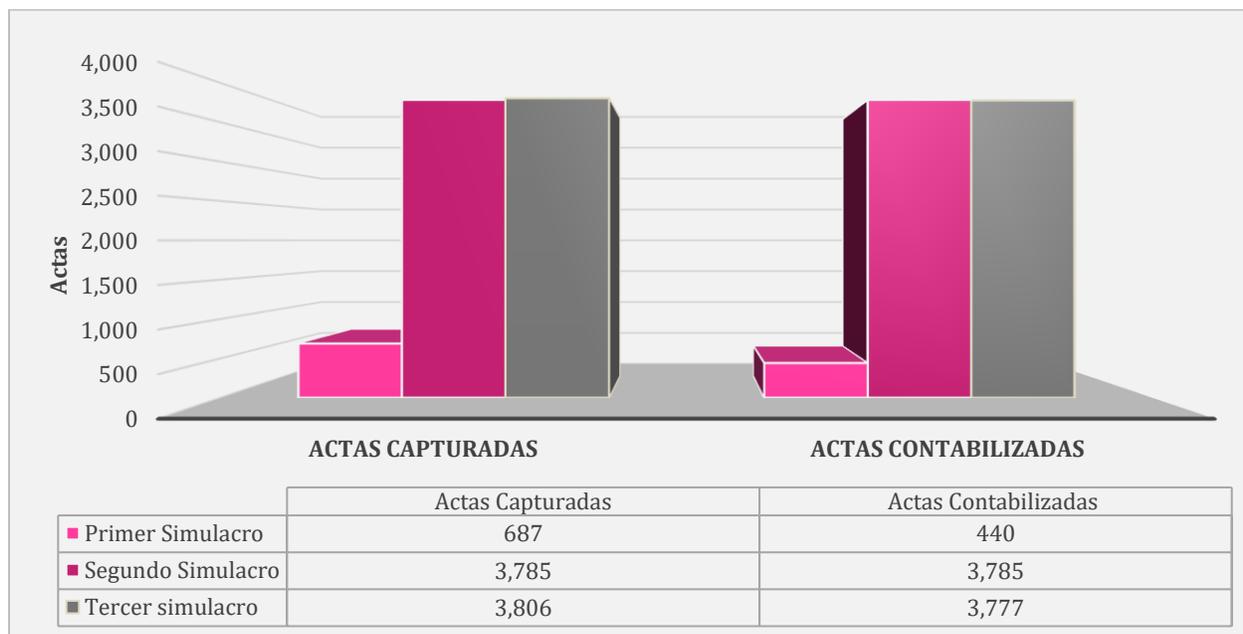
Como lo muestra la gráfica anterior, el segundo simulacro presentó una mejora considera en la digitalización y captura de las Actas PREP, logrando un resultado de captura de casi el 100% de las actas esperadas. En éste, se corrigieron los problemas de identificación del código QR, teniendo como resultado que al primer corte de información (18:17 horas.) hubiera 120 actas digitalizadas y capturadas. En este sentido, se observaron cortes de información cada 5 minutos en la publicación de resultados, en promedio, 20 actualizaciones dentro de las primeras 2 horas de operación.

Por otro lado, el Plan de Continuidad fue aplicado en el Distrito 9 de Metepec, al haber un corte de energía eléctrica, lo cual procedió en conectar inmediatamente la planta generadora de energía. Pese a ello, se reportó que el internet no operó correctamente, siendo esta la razón principal por la cual este Distrito no público al 100%. En lo que respecta, al Distrito 18 se notificó el extravío de un acta de Casilla Especial.

Adicionalmente, durante el periodo de operación del simulacro se realizaron pruebas de la Aplicación PREP casilla en los Distritos, así como en las oficinas centrales, sin embargo, por orden de los integrantes de COTAPREP Local, las actas capturadas por la aplicación no se publicaron ni se contabilizaron (Actas de Casillas Especiales).

Derivado de lo anterior, el OPL logró un avance del 99.45%, lo que equivale a 3,785 Actas capturas de un total de 3,806 actas esperadas, mostrado a detalle a continuación:

Gráfica 2. Datos de cierre del portal de publicación



Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada en el sitio de publicación utilizado durante los simulacros

En lo que respecta al tercer simulacro, la primera actualización de los datos y bases de datos de los resultados preliminares se suscitó a las 12:08 horas, en la cual se capturaron 11 de 3,806 actas esperadas. Durante el desarrollo de éste se llevó a cabo la digitalización de las Actas PREP desde dispositivos móviles por parte de los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) locales, así como por parte del personal del OPL. Derivado de lo anterior, se identificaron algunas problemáticas en dicha digitalización, dentro de las cuales se destacan:

- ✓ Acceso denegado al introducir el usuario y contraseña.
- ✓ Imágenes mal enfocadas en las cuales no es posible leer los resultados de la votación.
- ✓ El tipo de digitalización no se refleja en las bases de datos. En este sentido, todas las Actas se muestra digitalizadas con escáner.

Tabla 5. Digitalización con PREP Casilla

Ejecución	Número	Avance
Primer simulacro	0	0.0000%
Segundo simulacro	0	0.0000%
Tercer simulacro	325	8.5391%

Por otro lado, uno de los problemas identificados en los tres simulacros es la falta de capacitación del personal respecto al manejo de las inconsistencias que se presentan en las Actas PREP, lo cual se ve reflejado tanto en el portal como en la base de datos. Asimismo, dicha situación repercute en el cálculo de algunas variables como el Porcentaje de Actas con Inconsistencias, las Actas Fuera de Catálogo y las Actas Contabilizadas. Al respecto, en la base de datos se identifican Actas Fuera de Catálogo. Sin embargo, en ninguno de los simulacros, dichas actas se encuentran digitalizadas y registradas en la Base de Datos.

Tabla 5. Aspectos generales de la publicación

OPL	Hora de inicio del simulacro	Disponibilidad durante toda la operación	Las imágenes de las actas estaban disponibles para consulta	Bases de datos descargables	Las bases de datos de apegaron al formato oficial	Se dio un adecuado tratamiento a las inconsistencias
10 de junio 2018	18:00 horas	●	●	●	●	●
17 de junio 2018	18:00 horas	●	●	●	●	●
24 de junio 2018	12:00 horas	●	●	●	●	●



El círculo verde (●) indica que la dimensión señalada cumplió con los requerimientos mínimos esperados de la operación
El círculo amarillo (●) indica que la dimensión señalada se incluyó como parte del simulacro, pero se detectaron observaciones.

Cabe resaltar que tanto en el segundo, como en el tercer simulacro únicamente se tuvo la participación de un solo difusor, Intellisoft Technologies, S.A. de C.V., quien es la empresa encargada del desarrollo del Sistema Integral del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del estado. Durante la publicación, la página del difusor⁹ replicó adecuadamente la información del sitio principal, sin mostrar intermitencias.

Por otro lado, y de acuerdo con la información proporcionada por la Analista de Enlace Regional del INE adscrita a la Junta Local de la identidad, no se ha observado la presencia del ente auditor en la operación de los simulacros. Tampoco se ha notificado a la Unidad Técnica de Servicio de Informática el avance en las pruebas establecidas como mínimo en el artículo 347 numeral 1 del Reglamento de Elecciones: a) pruebas funcionales de caja negra al sistema informático y; b) análisis de vulnerabilidades, considerando al menos pruebas de penetración y revisión de configuraciones a la infraestructura tecnológica.

Conclusiones y recomendaciones

Pese a que el OPL de Hidalgo ha presentado retrasos en el desarrollo de su sistema informático y la aplicación móvil para la digitalización de las Actas desde casilla, actualmente reporta avances significativos en la implementación y operación del PREP. Sin embargo, se siguen identificando problemas en el manejo de las Actas con inconsistencias. En este sentido, se sugiere incrementar y reforzar la capacitación de los capturistas y verificadores que desempeñarán sus funciones en los CATD y CCV, con base en el numeral 31, del Anexo 13, del Reglamento de Elecciones.

En cuanto al sitio de publicación y las bases de datos de datos de los resultados electorales preliminares, se han registrado avances significativos. El sitio de publicación se apega a la interfaz de navegación propuesta por el Instituto; por su parte, las bases de datos se han ido ajustado conforme a lo establecido en el Anexo 18.5 del Reglamento de Elecciones.

En lo que respecta a la auditoría del sistema informático del PREP, el OPL de Hidalgo debe prever los tiempos que se destinarán a la realización de cada una de las pruebas establecidas en el Reglamento de Elecciones. Asimismo, el OPL deberá de contar con el tiempo suficiente para realizar las adecuaciones resultantes de la auditoría durante los simulacros y remitir al INE el informe final de evaluación, emitido por el ente auditor.

⁹ El sitio de publicación del difusor se puede consultar en la siguiente liga: <http://prephgo18.intellisoft.com.mx>